

	Términos y Condiciones	
	D - 01	V - 01
	24/10/2024	

1. APLICACIÓN

EIDG S.A.S hace todas sus ofertas con sujeción estricta a los presentes Términos y Condiciones Comerciales. Las condiciones aquí establecidas se entienden incorporadas a todo “Contrato” o negocio jurídico que **EIDG S.A.S.** y el CLIENTE lleguen a celebrar, y obligan al CLIENTE que acepte la presente oferta.

Para que cualquier modificación de las presentes tenga validez, habrá de ser aceptada expresamente por escrito por **EIDG S.A.S.** En virtud de lo anterior, las cláusulas o condiciones que figuren impresas o manuscritas en las ofertas, cotizaciones, cartas u otros documentos emitidos por el CLIENTE y que contravengan expresa o implícitamente las presentes Condiciones, se tendrán por no escritas.

2. PRECIOS

Los precios indicados se entienden en pesos colombianos (COP) puesto el equipo en el punto de fabricación.

Los precios indicados discriminan la tasa de IVA vigente a la fecha. Sin embargo, esta se actualizará con la tasa vigente a la fecha de facturación.

2.1 El Precio no incluye: (a) eventuales retenciones o percepciones impositivas que por la situación fiscal del CLIENTE pudieran corresponder, exceptuando las deducciones/retenciones impositivas que pudieran corresponder sobre EIDG SAS en la percepción del Precio, (b) gastos por financiación y/o intereses por pago diferido, ni ningún otro impuesto, arancel ni tasa que no se encuentre expresamente incluida en el presente como a cargo de **EIDG S.A.S.** y (c) gastos de transporte del hasta el punto de entrega definido por el Cliente en el territorio nacional, el cual deberá ser cotizado para cada pedido en concreto y en el caso que el CLIENTE desee incluirlo en la orden de compra, este valor deberá ser agregado a los valores pactados por el producto y asumido por el CLIENTE.

2.2 El Precio es fijado en base a la legislación vigente a la fecha de firma del presente. En consecuencia, cualquier modificación y/o alteración de la legislación vigente que afecte al Precio, o al alcance del presente o implicare incrementos en los costos de **EIDG S.A.S.**, dará derecho a éste al consecuente ajuste en el Precio, plazo y cualquier otra cláusula del presente que resulte afectada por la modificación normativa, a modo de reflejar la real incidencia.

2.3 En caso de que, por razones no imputables a **EIDG S.A.S.**, fuera necesario realizar cambios en el alcance del objeto del presente, debido a desviaciones en las condiciones técnicas, comerciales y/o económicas consideradas al establecer el

	<u>Términos y Condiciones</u>	D - 01
		V - 01
		24/10/2024

Precio, los costos asociados a esos desvíos serán trasladados al Precio en su real incidencia.

2.4 El Precio permanecerá fijo siempre que los Equipos sean entregados en los plazos previstos en el presente. En caso de que se excediesen dichos plazos por razones no atribuibles al **EIDG S.A.S.**, éste podrá facturar todo costo extra comprobable emergente de tal retraso.

2.5 El cumplimiento en tiempo y forma de los pagos previstos en el presente ha sido considerado como condición esencial para la fijación del Precio, de modo que su incumplimiento implica un incumplimiento grave y esencial de las obligaciones a cargo del CLIENTE.

3. FORMA DE PAGO

El Precio será facturado por **EIDG S.A.S.** al CLIENTE de acuerdo a la condición de venta arriba indicada y de conformidad con lo previsto a continuación:

El precio será abonado por el CLIENTE a **EIDG S.A.S.** de la siguiente manera:

3.1 Los pagos serán realizados mediante transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de **EIDG S.A.S.** o por cualquier otro método acordado entre las partes y aceptado por escrito por EIDG SAS y el COMPRADOR.

3.2 El 100 % del valor del contrato dentro de los primeros cinco (5) días de la firma del contrato o emisión de orden de compra y/o confirmación de Pedido.

3.3 Cualquier otro acuerdo de pago diferente al mencionado en el número 3.2 deberá ser acordado entre las partes y aceptado por escrito por **EIDG S.A.S.** y el COMPRADOR.

3.4 En caso de presentarse hechos no imputables a **EIDG S.A.S.** que no permitan el cumplimiento de cada condición, el pago se realizará en la fecha prevista, como si el hecho ajeno a EIDG SAS no existiera.

4. MORA EN EL PAGO

4.1 La falta de pago en tiempo y forma de cualquier suma adeudada hará incurrir al CLIENTE en mora automática en la fecha de vencimiento, sin necesidad de intimación o requerimiento previo alguna.

	<u>Términos y Condiciones</u>	D - 01
		V - 01
		24/10/2024

4.2 En caso de mora, las sumas adeudadas devengarán intereses de acuerdo a la tasa máxima legal, computados desde la fecha de vencimiento de dicho pago hasta la fecha efectiva del mismo. En caso de mora, **EIDG S.A.S.** podrá exigir el pago inmediato de todas las sumas vencidas o no, adeudadas en virtud del presente. Los intereses devengados deberán ser abonados por el CLIENTE dentro de los quince (15) días calendario desde la fecha de su requerimiento.

4.3 EIDG SAS no está obligado a recibir pagos parciales, no obstante si lo hiciera, los importes percibidos se imputarán en primer término a intereses –si los hubiera– y, de existir saldo adeudado, el mismo seguirá devengando intereses hasta el pago total. La recepción por parte de EIDG SAS de cualquier pago parcial y/o intereses, de ninguna manera implicará la condonación de la mora en que haya incurrido el CLIENTE.

4.4 En caso que mora en el pago por parte del CLIENTE, **EIDG S.A.S.** tendrá derecho a suspender en forma inmediata y sin necesidad de intimación/requerimiento previa alguna, cualquiera de las prestaciones objeto del presente, comunicando su decisión al CLIENTE.

4.5 Si la mora superara el plazo de treinta (30) días calendario, se considerará que existe un incumplimiento grave o esencial por parte del CLIENTE y **EIDG SAS** quedará facultado para resolver/dar término anticipado, la relación contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa, notificando la decisión mediante comunicación escrito.

4.6 El CLIENTE no podrá retener ninguna suma respecto del pago del Precio bajo ninguna circunstancia.

5. PLAZO DE ENTREGA

El o los equipos estaran listos para despacho en el punto de fabricacion a mas tardar 5 dias para los equipos que se encuentran en inventario y menos s 60 dias para los equipos que deben ser fabricado, y contados a partir de la recepción del anticipo, la orden de compra y firma del pedido.

5.1 EIDG SAS deberá entregar los Equipos al transportador elegido por el cliente y recogido en el punto de fabricación, sujeto al cumplimiento de todas y cada una de las siguientes obligaciones por parte del CLIENTE:

5.1.1 Pago de las cuotas acordadas conforme a la presente oferta; y

	Términos y Condiciones	D - 01
		V - 01
		24/10/2024

5.1.2 Entrega en tiempo y forma de toda la documentación e información (incluyendo las autorizaciones, habilitaciones, permisos y licencias de las autoridades correspondientes) que resultaren aplicables; y

5.1.3 El CLIENTE haya entregado a **EIDG S.A.S.** las garantías requeridas para el pago.

5.2 El(los) Equipo(s) serán enviados por EIDG SAS con embalaje requerido para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte. El embalaje, identificaciones y los documentos responderán a la práctica habitual en el comercio para este tipo de transacciones.

5.3 En caso que alguna de las condiciones para la entrega no se cumpla y **EIDG S.A.S.** no pueda realizar la misma en los plazos previstos, el CLIENTE será responsable de los costos de almacenamiento de los Equipos de acuerdo a los requerimientos de **EIDG S.A.S.** para dicho almacenamiento, custodia de los Equipos y todos los costos generados por ello.

Si fuera necesario almacenar provisionalmente los Equipos en algún lugar diferente al previsto por EIDG SAS, **EIDG S.A.S.** se reserva el derecho a facturar en forma adicional al CLIENTE, los gastos de almacenaje, transporte, personal técnico y provisión de toda infraestructura necesaria según fuera necesario.

Durante el almacenamiento, el riesgo de pérdida o daño de los Equipos correrá por cuenta del CLIENTE, quien además deberá hacerse cargo de todos los gastos que hubiera incurrido EIDG SAS como consecuencia de las demoras en la Entrega, a partir de la fecha en que los Equipos se encuentren en condiciones de ser despachados o entregados.

Si debido a las demoras en la Entrega y/o almacenamiento, los Equipos sufrieran algún tipo de daño no imputable a **EIDG S.A.S.** que se manifestase posteriormente o al momento de la Instalación, **EIDG S.A.S.** se reserva el derecho a facturar en forma adicional al CLIENTE todo gasto incurrido para componer esta situación. La carga de probar que un deterioro o daño de los Equipos no fue causado durante el almacenamiento, o durante los períodos de demoras no imputables a **EIDG S.A.S.** le corresponderá al CLIENTE. Durante tal almacenamiento debido a retrasos o interrupciones, todo riesgo relacionado con la pérdida, destrucción o deterioro de los Equipos ya entregados o cuya entrega se encuentre demorada por dichos retrasos o interrupciones, así como de los trabajos ya realizados por **EIDG S.A.S.**, quedará a cargo del CLIENTE.

	<u>Términos y Condiciones</u>	D - 01
		V - 01
		24/10/2024

5.4 El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en esta cláusula, dará derecho a **EIDG S.A.S.** a efectuar los ajustes que correspondan en el Precio y plazo de Entrega de los Equipos.

5.5 La Entrega de los Equipos implica la transferencia de la propiedad de los mismos y de la responsabilidad y riesgos de daños y pérdidas y hace presumir la inexistencia de vicios aparentes y la calidad adecuada de los mismos.

5.6 Están permitidas las entregas parciales en la medida en que dichas entregas sean de unidades de funcionamiento independiente.

Las entregas parciales serán consideradas, con respecto a la aceptación, transferencia del riesgo, facturación y pago, como entregas independientes en virtud del presente.

5.7 El plazo de entrega podrá modificarse por parte del CLIENTE, únicamente antes de la fecha máxima de inicio de fabricación, informada oportunamente por EIDG SAS para cada equipo. Una vez vencida dicha fecha, no se podrá modificar el plazo de entrega y EIDG SAS cumplirá con el suministro en la forma y tiempo establecido en su oferta, haciéndose exigible la forma de pago pactada en la cláusula tercera de la presente oferta.

6. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

La instalación y puesta en marcha del equipo, sera a cargo de CLIENTE, el cual debera ajustarse a las normas vijentes para este tipo de equipo, en especial en las decritas en la norma RETIE vigente.

Como ayuda de guia, pero no unica, el CLIENTE podra guiarse por las recomendaciones descritas en el manual de operación icluidas en cada uno de los equipos, Manual cuya lectura es indispensable y obligatoria para poner en funcionamiento el equipo.

Cualquier instalacion defectuosa que impidan al equipo cumplir con su funsion seran de responsabilidad del CLIENTE, y no dara lugar a reclamacion alguna por ste motivo.

7. GARANTIA

EIDG SAS garantiza por un período de veiticuatro (24) meses desde la emisión de la factura contra defectos de fabricación, bajo los siguientes terminos:

	<u>Términos y Condiciones</u>	D - 01
		V - 01
		24/10/2024

- 7.1** Todo defecto deberá ser notificado a **EIDG S.A.S.** por escrito y sin demoras en un plazo no mayor a las veinticuatro (24) horas del momento de su descubrimiento. De tratarse de un defecto verificado y siempre y cuando haya sido causado por culpa comprobada y exclusiva de **EIDG S.A.S.**, entonces **EIDG S.A.S.** procederá a repararlo, sin cargos al CLIENTE, según los plazos de su servicio de atención al CLIENTE.
- 7.2** Cualquier otro derecho o reclamo del CLIENTE contra **EIDG S.A.S.** o sus subcontratistas en relación a defectos de los Equipos o su Instalación, queda por el presente excluido.
- 7.3** La garantía no cubre daños o defectos causados por:
- 7.3.1 Desgaste natural de cualquiera de sus elementos.
 - 7.3.2 Daños causados por Rayos o cualquier fenómeno natural que afecte el producto.
 - 7.3.3 Sobrecargas de energía por fuera de los parámetros permitidos por el controlador.
 - 7.3.4 Instalación defectuosa o ubicación en lugares inapropiados.
 - 7.3.5 Mal uso del controlador.
 - 7.3.6 Reparación por personal no autorizado, en cuyo caso el controlador perderá totalmente su garantía.
 - 7.3.7 Sello de garantía roto, en cuyo caso el controlador perderá totalmente su garantía.
- 7.4** Para exigir cualquier tipo de garantía, es necesario:
- 7.4.1 Realizar su notificación dentro de la vigencia de esta con la descripción detallada de la falla.
 - 7.4.2 Enviar el equipo directamente al fabricante o a un representante autorizado por este para realizar las verificaciones respectivas y su reparación de ser necesario.
- 7.5** En caso de una reclamación válida por garantía, el equipo será reparado a costa del fabricante, y no necesariamente implicará un cambio completo del equipo, decisión que será tomada a juicio del fabricante.
- 7.6** Así mismo no será aceptada responsabilidad alguna por los inconvenientes, daños o perjuicios que pudiera producir el uso del equipo al comprador o a terceras personas bajo cualquier circunstancia.

	<u>Términos y Condiciones</u>	D - 01
		V - 01
		24/10/2024

7.7 No se aceptará reclamos por lucro cesante, daños y perjuicios por la no disposición del equipo antes, durante y después del período necesario para realizar las reparaciones al mismo.

NOTA Importante

No nos responsabilizamos por daños emergentes o consecuentes por accidentes o daños causados por la modificación, o por el uso incorrecto de este producto, inclusive (pero no limitado) a las alteraciones efectuadas por personas que no sean personal del Fabricante o autorizados por este.

8. MANTENIMIENTO

El Cliente Debra realizar un mantenimiento simple, el cual consistirá en una revisión visual del estado externo del controlador garantizando que se encuentre en buen estado y libre de humedad.

En caso de requerir una limpieza externa, el equipo deberá ser totalmente desconectado de cualquier fuente de energía, y desconectado de circuito de cerca eléctrica por intermedio de la cuchilla de tiro, y esperar en ese estado al menos 5 minutos antes de proceder a su limpieza externa.

En caso de observar algún deterioro externo o evidenciar un mal funcionamiento, el controlador solamente podrá ser reparado por personal del fabricante, o autorizados por este, por lo que el CLIENTE deberá llevar el equipo debe a un agente de servicio autorizado.

En caso de que el controlador sea reparado por personal diferente a los indicados anteriormente, el producto perderá su garantía de fábrica.

9. VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta tiene validez por treinta (30) días. Cualquier modificación al alcance del proyecto debe ser aceptada expresamente por escrito por **EIDG S.A.S.** En virtud de lo anterior, cualquier cambio posterior resultará en una nueva relación comercial y/o modificación de la misma.

La presente oferta se considerará aceptada con la recepción por parte de **EIDG S.A.S.** de la confirmación de pedido, orden de compra, o documento similar en el que conste la conformidad o consentimiento del CLIENTE a los términos y condiciones de la presente.

	<u>Términos y Condiciones</u>	D - 01
		V - 01
		24/10/2024

10. IMPUESTOS

La presente oferta ha sido elaborada teniendo en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones, así como sus respectivas tarifas, vigentes en la fecha de presentación de la misma. La creación o modificación de nuevos gravámenes, el aumento de sus tarifas o el cambio de su base gravable, serán asumidos por el CLIENTE.

11. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si surge un conflicto respecto de la relación contractual generada en virtud de la presente Oferta, los representantes responsables de las Partes intentarán, en negociación justa y de buena fe, conciliar tal conflicto. Un representante de cada Parte participará en las negociaciones. En caso de no llegarse a un acuerdo, cualquiera de las Partes podrá interponer acciones legales ante la jurisdicción ordinaria local.